

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

EN ESTA CIUDAD. Al mes: 10 rs. — FUERA DE ELLA. Cada trimestre: 48 rs.

Los números sueltos á 6 cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Lorenzo Mártir.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de Santa Clara: se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

Hoy es obligación de oír misa.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

Día.	Horas.	Term.	Baróm.	Vientos y Atmósfera.	Sol.
9	6 mañ.	19	32 10	S. cub.	Sale á 5 h. 3 ms. mañana.
id.	2 tard.	24	32 10	E. S. E. id.	H. M. Merid. 12
id.	10 noc.	20	2 32 10	E. id.	Se pone á 6 h. 57 ms. tarde. Relojos 12 5

Orden de la plaza del día 9 de agosto de 1846.

SERVICIO PARA EL 10 DE AGOSTO.

Gefe de día, D. Juan Tro, comandante graduado capitán del regimiento infantería de Soria. — Parada, Córdoba. — Rondas y contrarondas, Soria—Hospital y provisiones, Córdoba.—Teatros, Soria.—El sargento mayor, José María Rajoy.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

Sinfonía de la Parisina. La comedia nueva en tres actos, de Breton de los Herre-ros: Estaba de Dios!!! Baile nacional. Y el sainete: El remendon y la prendera.—Entrada 3 rs.

A las siete y media.

TEATRO NUEVO.

Sinfonía del maestro Donizetti. La comedia en tres actos nueva en esta capital: El vivo retrato. Seguirá un intermedio de baile. Finalizando con el sainete: Herir por los mismos filos.—Entrada 3 rs.

A las ocho.

Nota.—A la mayor brevedad se pondrá en escena con todo su aparato la comedia de magia: El diablo verde.—En el resto del mes se ejecutarán los dramas nuevos: Urgel Almogávar, y El Guardabosque, y la comedia de gracioso nueva también: Las pesquisas de Patricio.

BARCELONA.

Del diario EL FOMENTO de ayer.

Las nuevas tentativas contra S. M. el rey de los franceses, coinciden, dice, con vastos incendios producidos por codicia ó por venganza en algunos departamentos de Francia; ambos crímenes igualmente horribles descargan su azote sobre el vecino reino, demostrando la existencia de una corrupcion profunda y espantosa que corroee las entrañas de la sociedad francesa. Avergonzarse deben ante este espectáculo, continúa el *Fomento*, los que no hace mucho tomaron pretexto de algunos crímenes aislados cometidos sobre la frontera, para calumniar á una nacion respetable, en cuyo seno nunca las pasiones políticas, ni los instintos de perversidad llegaron á tanto desenfreno. Es de parecer que la desnaturalizacion de las sociedades entre otras causas, tiene su origen en que los gobiernos se dejan llevar del espíritu de predileccion hácia resultados estrepitosos aunque sean momentáneos ó funestos, y en que constantes en su error de preferir lo mas brillante á lo mas sólido, difunden la instruccion superior á manos llenas, sin haber antes cuidado de precaver el abuso que de ella pueda hacerse, mientras que no procuran distribuir con todo el apetecible esmero y por todos los ámbitos del pais que gobiernan una sólida educacion digna de este nombre, una ilustracion subordinada al cultivo de los sentimientos morales, impresos por Dios en el fondo de todos los corazones. Y esto explica á su entender como á medida que mas blasonan de cultas las naciones ofrecen mas ejemplos de fria perversidad y de criminal impudencia. Por eso es de sentir que debemos darnos el parabien por haber recibido mas tarde que otras naciones y con menos violencia que ellas el empuje del siglo, y que hemos de procurar amaestrarnos en el espectáculo que ellas nos presentan para dirigir con mayor sabiduría el desarrollo intelectual, para sistematizar la administracion con mejor criterio, para atesorar las ventajas de la moderna cultura sin abarcar los funestos dones en que fácilmente se envuelven.

Ayer los ciegos y muchachos iban pregonando á voz en grito por las calles de Barcelona la venta de una relacion sobre el horroroso asesinato del desventurado D. Francisco Perpiñá. Nos parece que seria muy del caso, el que se evitase á los parientes, deudos y amigos de aquella infeliz victima, el desconsuelo de oir á todas horas del dia, unos anuncios que les recuerdan su desastroso fin.

—Siguiendo la costumbre de ir restaurando todas las capillas que años atras se veneraban en muchas calles de esta ciudad, ayer observamos colocada en la de la Tapineria la antigua imágen de San Lorenzo adornada con arcos de flores y otros objetos, con motivo sin duda de ser hoy la festividad de dicho santo.

—Ayer á las siete de la mañana el coche fúnebre de lujo tirado por ocho caballos condujo al cementerio general el cadáver de la esposa del jóven y aventajado actor D. José García Parreño. Detras del féretro seguia una larga fila de coches en los cuales iban la mayor parte de los actores de los teatros de esta capital y varios amigos de aquel artista.

—El sábado por la tarde una criatura de tres años se cayó desde un balcon del segundo piso de la calle de las Doncellas inmediata á la Tapineria y por una de esas escepciones milagrosas que raras veces suceden, la caída no le ocasionó otro daño que una pequeña mordedura en la lengua, causada por ella misma con el empuje de la caída.

—Segun se nos ha referido, en los dias 4, 5 y 6 de los corrientes se ha celebrado en Villanueva con no acostumbrada magnificencia, la fiesta de Ntra. Sra. de las Nieves, siendo numerosísima, y cual nunca se habia visto igual, la concurren-

cia de forasteros. El nuevo altar mayor de la iglesia parroquial dedicado á San Anton Abad, obra suntuosa y de mucho coste, fue bendecido con la mayor solemnidad, y se celebraron en dicha iglesia con mucho lujo y esplendidez las funciones religiosas, que indicaba el programa. Los fuegos artificiales fueron muy aplaudidos, especialmente unos que presentaron con vivos colores la perspectiva del referido altar, y no obstante lo excesivo del calor los bailes que se dieron en la casa teatro y en el salon destinado al efecto estuvieron brillantísimos y muy animados. Llamaron muy particularmente la atencion las procesiones que se verificaron en los dias primeros y último, siendo notable la riqueza y propiedad con que se presentaron muchas niñas de corta edad, figurando personajes de la sagrada escritura, ó representando varios pasos alegóricos, sacados de la misma. Durante la fiesta todas las calles de la villa han ofrecido un animado cuadro de la mas viva alegría, siendo recorridas de continuo por los gigantes y los bailes y otras comparsas del gusto del pais, distinguiéndose entre ellos el de valencianos, el de los diablos y el de la mogiganga.

Noticia de los fallecidos en el dia 9 de agosto de 1846.

Casados 1 — Viudos » — Solteros » — Niños 2 — Abortos »

Casadas » — Viudas 2 — Solteras » — Niñas 5 —

Nacidos.—Varones 14 — Hembras 14

En el *Fomento* de 6 del actual leemos el siguiente remitido:

En el *Español* del primero de agosto se leen unos apartados tomados del *Tiempo*, segun parece, que á la verdad son un triste testimonio de la ligereza, por no calificarlo de otra manera, con que escriben algunos corresponsales de las provincias á los periódicos de la corte, lo cual unido á la virulencia con que se tratan en ellos ciertas cuestiones, acaba de prevenir á los que ya por esta razon leen con reserva los periódicos.

El corresponsal del *Tiempo* desde Lérida, le escribe entre otras cosas « que parece que el general Breton ha suspendido al Gefe político de Barcelona » y con este motivo se desata en espresiones tan destempladas contra el gabinete y cada uno de sus individuos y representantes en el principado, que á buen seguro que aun siendo cierta esta y escribiendo un carlista puro ó un progresista neto, no lo harian con mas acrimonia que lo hace un periódico que se llamará de la situacion ó de nuestra comunión política y contra un hecho positivamente falso, pues que el Gefe político de Barcelona no ha sido suspendido como supone el corresponsal leridano, por el general Breton.

Luego habla del horroroso asesinato del señor Perpiñá, y como si escribiera de muchas leguas distante de donde se cometió el crimen, incurre en otra equivocacion diciendo que su cadáver estaba cosido á puñaladas, cuando todo el mundo sabe que el malogrado Perpiñá no tenia absolutamente ninguna de esas heridas.

A continuacion dejándose arrebatar el oficioso corresponsal de un celo tal vez indiscreto ó de algun resentimiento particular contra algunas de las autoridades que dice reinan en Cataluña, por causas que si las sospechas son ciertas acaban de empeorar la mala situacion del corresponsal; cuyas autoridades añade *despues del sistema de terror que observan, no alcanzan á impedir tan horrorosos crímenes*. Luego continúa: *¿ Asi se cuida de la seguridad pública? ¿ Para eso se mantiene una numerosa guardia civil, para eso bullen los soldados en el principado y los agentes públicos*

y secretos? ¿O sólo están destinados para la persecucion de los enemigos políticos del gabinete?

Soltamos por hoy la pluma, que quizá diria mas de lo conveniente.

Así concluye su escrito el de Madrid, y á la verdad es sensible que no pensara en soltar antes la pluma: y no hubiera incurrido en el presentimiento de decir mas de lo que convenia.

Aunque para Cataluña no es preciso rebatir un artículo cuyo contenido es una serie de injustas acriminaciones é inexactitudes; y porque el lenguaje apasionado con que está redactado es suficiente para conocer la piadosa intencion del noticiero y del candoroso comentador, nosotros en gracia de que desde que *reina el general Breton en Cataluña* no andamos á tiros por las calles de las ciudades como en dias de tristes recuerdos, y antes bien gozamos de una paz octaviana; en obsequio á que desde que *el general Breton ha establecido en el principado el sistema de terror*, vemos en el seno de sus familias á un gran número de personas que por sus diversas y exageradas opiniones y hechos políticos habian sido anteriormente desterradas de estas provincias; en beneficio de que desde que *estamos sometidos á las autoridades militares*, los proyectos agrícolas, mercantiles é industriales se multiplican y progresan, celebrándose en la capital y en los pueblos las fiestas con una alegría y tranquilidad envidiables y años hace desconocidas; y finalmente en compensacion de que desde que *nos hallamos en una situacion violenta*, los honrados y laboriosos habitantes de las provincias catalanas van olvidando los gloriosos pronunciamientos (¡qué lástima!...) que nos proporcionaban bombas, asesinatos, miserias, espatriacion y sus consecuencias (*aunque á otros como sin duda sabrá el corresponsal de Lérida no les iba tan mal con los gloriosos*) vamos á hacer y cumplir á nuestra voluntad algunas ligeras observaciones para demostrar que el corresponsal y su comentador no han andado exactos en lo que escriben.

En primer lugar dicen que si para eso se mantiene una numerosa guardia civil. Nosotros le contestaremos que está bien distante de tener el tercio de Cataluña la dotacion que le corresponde.

En segundo lugar afirma el articulista que *bulen* los soldados en el principado, y tal vez ignora que desde que está el general Breton en Cataluña hay cuatro regimientos de infantería y uno de caballería menos que antes de su llegada á estas provincias.

Estraña que se haya cometido un delito tan atroz, mandando en Cataluña el general Breton, y no tiene en consideracion que con las circunstancias que se perpetró el del malogrado Perpiñá, es muy difícil si nó imposible prevenirlo, y ha olvidado por otra parte seguramente que no gobernaba en estas provincias el general Breton cuando se cometió otro atentado no menos horroroso: el del desgraciado jóven Masot; época en que *pululaban* mas en ellas los soldados y que á pesar de esto y del celo que desplegaron las autoridades, no fue posible salvar la víctima, ni dar con los asesinos, sin embargo de que la estuvieron martirizando en el mismo territorio en que se habia cometido el delito, por el largo espacio de 18 dias durante los cuales le arrancaron bárbaramente las orejas y le quitaron vivo los ojos... al paso que ahora á los poquísimos dias de cometido el crimen se han cogido ya tres de sus asesinos, los cuales han espiado su delito, y se tiene presa una muger cómplice de los mismos, etc. etc.

Y si á este mismo escritor que tan mal está con las autoridades, con los soldados y con la guardia civil se le dijera que la estraordinaria actividad que se des-

plegó en persecucion de los malvados fue tal vez causa del precipitado asesinato del pobre Perpiñá, ¿qué contestaría?

No tiene duda que al verse los ladrones acosados por todas partes y no sabiendo dónde guardar y ocultar su víctima, y no quedándoles otro medio de salvacion, le arrojaron bárbaramente en un pozo, sin tocarle apenas ninguna prenda, temerosos de que la menor de ella fuese suficiente para descubrirlos y perderlos.

De lo dicho resulta que el corresponsal ha andado muy de ligero en su comunicacion, si no ha tenido otra buena idea en ella; que el asesinato del desgraciado Perpiñá es uno de aquellos lamentables acontecimientos que todas las precauciones humanas no pueden prevenir; que son injustas las inculpaciones á las autoridades por la supuesta indiferencia en perseguir á los asesinos, y últimamente que los ciento cincuenta y un ladrones y asesinos capturados desde agosto de 1845 hasta la fecha, los cincuenta y tres muertos en el acto de cometer el crimen ó de intentar fugarle, y los 16 juzgados y fusilados por delitos comunes en esta plaza, son un testimonio irrefragable del celo y actividad con que el general Breton se desvela para que desaparezcan del suelo catalan los malvados que con sus crímenes le infestan.

Si á esto se añade la tranquilidad que durante su mando se disfruta en estas provincias, el incremento que consecuente á esta van tomando las empresas útiles, y que el objeto de todas sus providencias va encaminado á que obedeciéndose y cumpliéndose las órdenes del gobierno de S. M., se mejore en lo posible la suerte y bienestar de los pueblos que manda, prescindiendo en todas sus disposiciones de la opinion de las personas, y que para el general Breton no hay mas que hombres buenos y hombres malos, se vendrá en conocimiento á qué clase pertenecen los que injustamente atacan su administracion.

ANUNCIOS JUDICIALES.

Don Narciso Sicars, magistrado honorario de la audiencia de Mallorca y juez de primera instancia del distrito de San Pablo de esta ciudad.

Por este primer pregon y edicto cito, llamo y emplazo á Juan Susaqua, natural de Odena y vecino del barrio de Gracia, de estado soltero, de oficio tejedor y de edad veinte y cuatro años, y á José Blanch y Riera, natural y vecino de esta ciudad, de estado soltero, de oficio tejedor de velos de seda y de edad veinte y un años, para que dentro el término de nueve dias se presenten de rejas adentro en las cárceles nacionales de esta ciudad á fin de recibirles su declaracion y oírles en defensa en méritos de la causa criminal que contra los mismos y otros se sigue en dicho juzgado por el delito de desercion del presidio civil de esta plaza, verificada con circunstancias agravantes en la tarde del quince de mayo último, cuyo término finido sin haberse presentado se proseguirá la causa en su ausencia y rebeldía, entendiéndose las notificaciones y demas que ocurra en los estrados parándoles el perjuicio que hubiere lugar. Dado en Barcelona á los siete de agosto de mil ochocientos cuarenta y seis.—Narciso Sicars.—Por mandado de S. S.—Ignacio Carner, escribano.

D. Pedro Pablo Larraz, magistrado honorario de la audiencia territorial de Zaragoza y juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta ciudad de Barcelona.

Por el presente segundo edicto, cito llamo y emplazo á María Domenech, conocida por la Tortosina y á su hermana, que han acostumbrado á frecuentar la

taberna llamada de Morral, cerca la Puerta Nueva de esta ciudad, para que en el término de nueve dias de la insercion del presente en adelante contaderos, comparezcan á este mi juzgado, sito en la calle de la Union, número tres, cuarto segundo, para prestar una declaracion en la causa criminal que en el mismo se instruye contra Mariángela Serra sobre diferentes escesos, y responder á los cargos que les resultan de la propia causa, con prevencion que de no verificarlo se seguirá esta en su rebeldía y les pararán los perjuicios que hubiere lugar su ausencia en nada obstante. Dado en Barcelona á cinco de agosto de mil ochocientos cuarenta y seis.—Pedro Pablo Larraz.—Por mandado de S. S.—Ramon Cailá y Gual, escribano.

En virtud de providencia dada por el señor D. Manuel de Larragan, juez de primera instancia del distrito del Pino de esta ciudad y su partido, en el dia de hoy se señala para el remate la subasta de las cepas dominio útil y demas derechos pertenecientes á los hermanos Buscarons, en aquella pieza de tierra plantada de viña de cabida una mojada y tres cuartas que poseen á primeras cepas *vulgo rabasa morta*, en el término del pueblo de San Gervasio, lindente con el camino público que dirige de esta ciudad al mencionado pueblo, el dia doce de los corrientes á las doce horas de su mañana en el despacho de dicho señor juez, sito en la calle del Conde del Asalto, número ochenta y cinco, piso primero; cuya subasta se anunció en el diario de avisos de esta ciudad del veinte y nueve de junio último y se rematarán á favor del mas beneficioso postor con arreglo á las tabas que obran en poder del subastador público D. José Ferrer y en la escribanía del infrascrito. Dado en Barcelona á ocho de agosto de mil ochocientos cuarenta y seis.—Por mandado del señor juez.—Pablo A. de Milá de la Roca, escribano.

En virtud de lo dispuesto por el Sr. D. Narciso Sicars, magistrado honorario de la audiencia territorial de Mallorca y juez de primera instancia del distrito de San Pedro de esta ciudad, con auto de 31 de julio último en méritos de los que Don Tomás Capella y otros, siguen contra Salvador Vilaró vecino de S. Andres de Palomar sobre pago de cantidades, se sacan á pública subasta por el término de la ley tanto en esta ciudad como en dicho pueblo, dos casas situadas en la calle mayor del mismo, propias del nombrado Vilaró, valorada la una en 12550 libras catalanas, y la otra en 6.246 libras, para cuya venta queda formado el pliego de condiciones que obra en la alcaldía constitucional de S. Andres y en poder del corredor público José Puig para admitir las posturas que se hicieren. Barcelona 8 de agosto de 1846.—Juan Oller, escribano.

ANUNCIOS OFICIALES.

Caja de ahorros de la provincia de Barcelona.

Han ingresado en este dia 21,793 rs. procedentes de 286 imposiciones siendo 24 el número de nuevos imponentes. Se han devuelto 6,310 rs. 25 mrs. á petición de 15 interesados. Barcelona 9 de agosto de 1846.—El director de turno, José Serra y Marrugat.

Monte pío Barcelonés.

Este establecimiento sigue prestando cantidades bajo empeño no solo de alhajas de oro y plata y de piedras preciosas sino tambien de géneros. Para lo primero el

despacho se halla abierto los lunes y jueves de once á una , pero con motivo de ser el sábado dia festivo el despacho para géneros estará abierto el viernes dia 14 á las mismas horas en el local de la Caja de ahorros.

No habiéndose presentado todos los dueños de carros que con bota , cajas y barrales estraen las inmundicias de las letrinas de esta ciudad ; y deseando el Excelentísimo Ayuntamiento evitar que por morosidad ó ignorancia no se vean privados de dedicarse á su tráfico , por no haberse sujetado á medir y marcar los indicados objetos conforme al edicto de 12 de junio último , en que se disponia que las indicadas operaciones solo podrian verificarse hasta 1.º del corriente ; ha acordado lo que sigue :

1.º Se prorroga hasta el dia 20 del actual el término concedido para la medicion y marca de las cajas , botas y barrales con que se estraen las inmundicias de las letrinas de esta ciudad , y sus barrios.

2.º Transcurrido este término , todos los individuos que soliciten para aquellos objetos la espresada marca y medicion , deberán ponerse de acuerdo con los encargados municipales ; sujetándose á lo que estos exijan por la retribucion de su trabajo , por regir las tarifas actuales solo hasta el dia 20 del corriente.

Barcelona 8 de agosto de 1846.—P. A. de S. E.—José Cornet , secretario.

Sociedad económica barcelonesa de amigos del pais.

Esta sociedad celebrará sesion hoy lunes 10 de agosto á las seis y media de la tarde , en el local de costumbre.—Magin Soler y Espalter , socio secretario.

Sociedad musical barcelonesa.

Se avisa á los señores socios para la junta general que se celebrará el lunes 10 de los corrientes á las siete de la tarde en el local de la misma , sito en el salon de S. Agustín , calle del Hospital , núm. 22 , segun lo prevenido en el articulo 57 del reglamento. Barcelona 9 de agosto de 1846.—P. A. de la J. G.—J. de Puiguri-guer , secretario de turno.

La Esperanza. Compañía española para elevar la industria fabril á su mayor grado de perfeccion y baratura.

Capital, rs. vn. 100.000.000, con la facultad de aumentarlo hasta 200.000.000.

Acciones, 25,000 de á cuatro mil reales cada una. Desembolso 10 por 100.

En un tiempo en que el espíritu de asociacion ha tomado en nuestro pais un desarrollo desconocido hasta ahora , natural era que el objeto de las sociedades fuese tan vario , cuantas son las operaciones que podian ofrererles un resultado ventajoso. Ninguna sin embargo habia fijado su atencion en la primera de nuestras necesidades , que es elevar la abatida industria fabril al alto grado de que es susceptible en un pais que une á su feracidad , puertos seguros en ambos mares. *La Esperanza* se propone llenar este vacío : para ello ha empezado por calcular los consumos comparándolos con los productos de nuestras fábricas ; y se ha convencido de que estos , ni en cantidad pueden bastar á lo que para el consumo se necesita , ni en su calidad y baratura competir con los que se elaboran en el estrangero.

El resultado de los cálculos que la compañía ha formado antes de decidirse á tan colosal empresa , le ha hecho presente no solo aquella verdad , que está al alcance del menos entendido , sino algunas de las causas que se han opuesto hasta el presente al completo desarrollo de nuestras fábricas , y el campo inmenso que se

abre á quien con ánimo resuelto, y capital suficiente se dedique á este ramo de industria tan floreciente en otro tiempo, y en el dia tan abatido é ignorado.

Cataluña, la industriosa Cataluña que al través de tantas dificultades y penosas alternativas ha mejorado sus productos de una manera altamente satisfactoria para aquella laboriosa provincia, no ha podido sin embargo presentar en sus géneros las infinitas diferencias que el lujo hace ya indispensables; ni tal abundancia que bastase á la tercera parte del consumo; ni unos precios que puedan competir con los del extranjero.

La Esperanza se propone elevar nuestra industria fabril á la altura de las naciones mas adelantadas en manufacturas, aprovechando las primeras materias que con tanta abundancia rinde nuestro privilegiado suelo, sirviéndose al mismo tiempo de las que produzcan otros países, haciendo sus importaciones en la cantidad necesaria para sus fábricas, y para el surtido de las demas que quieran proveerse en sus almacenes.

Nuestras lanas en cuanto sean capaces de producir, ya solas, ya con sus estambres, ya con mezcla de otras materias, son objeto privilegiado de su atencion: introduciendo máquinas para hilados y tejidos de todas especies con arreglo á los métodos mas adelantados, y reconocidos por mas beneficiosos hasta el dia.

Para llenar cumplidamente estos objetos, cuenta con un capital de cien millones de reales, habiéndose reservado por escritura social la facultad de aumentarlo hasta doscientos, si la estension que logre dar á sus operaciones, así lo exigiese.

En tal concepto, los objetos de la sociedad serán:

- 1.º Crear establecimientos fabriles en los puntos de la Península que considere mas convenientes á sus intereses y á los generales del pais.
- 2.º Facilitar á los ya existentes los fondos, ó primeras materias necesarias para que sus productos puedan competir con los extranjeros.
- 3.º Tomar participacion en cualquiera de los establecimientos fabriles é industriales ya citados, ó adquirirlos por compra, si lo considera útil.
- 4.º Proteger los establecimientos industriales que necesiten el auxilio de la compañía.
- 5.º Dedicar los fondos sobrantes á cuanto tenga analogia con el objeto propuesto, y á lo demas prevenido en la escritura social.

La sociedad dará principio á sus trabajos con el establecimiento de una fábrica de estambres y sus combinaciones con otras materias, otra de hilados y tejidos de algodón, y otra de panas.

Junta de gobierno.

D. Pablo Collado. D. Nazario Cariquiri. D. José Buschenthal. D. Bartolomé Santamarca. D. Mariano Barrio. D. Antonio de Gamboa y Norigat. D. José Ruete,

Directores.

D. Mariano Carsi. D. Juan Bautista Reig.

D. José Vilanova y Masó, cónsul substituto tercero del tribunal de comercio de esta ciudad y su partido y juez comisario del concurso de acreedores de Jacinto Ramon y Baldé, principiado en 1823, cumpliendo lo mandado por la Real sala primera de la Audiencia territorial de este principado con providencia de 10 de junio próximo pasado, ha señalado para celebrar junta de los mismos el dia 17 del corriente á las cinco de la tarde en una de las salas de la casa Lonja, á fin de enterarlos del objeto de dicha providencia y resolver en su vista lo que estimen conveniente. Barcelona 8 de agosto de 1846.—Manuel Catalan y Riera, es-cribano.

PARTE ECONOMICA.

LITERATURA.

Plano topográfico del principado de Cataluña, por D. Ignacio Mayans y Ferrer, agrimensor aprobado por S. M. El plano que anunciamos al público creemos será de mucha utilidad á todas las personas relacionadas con el comercio, empleados, militares, y aun para aquellas que sin objeto predilecto desean conocer la situacion topográfica del principado, como tambien por las noticias que se acompañan, que son de interes general. En un plano de tan corta dimension se hallarán continuadas todas las poblaciones, caseríos y ermitas, por un método enteramente nuevo y que va explicado en un librito. A mas de saber á punto fijo donde está situado cada pueblo, se da tambien noticia de las horas que distan de los puntos donde para el correo, logrando de este modo el doble objeto de saber la distancia y á dónde para la baliya; y si añadimos á esto, que el todo podrá llevarse en la faltriquera, podremos afirmar que será útil en todos conceptos. Como el fin que llevamos en la publicacion de esta obra no es de especulacion, solo de ser útiles á nuestra patria, hemos procurado ponerla al alcance de todos, dándola por suscripcion, siempre que en un tiempo determinado se presenten suficientes suscriptores que cubran los gastos de impresion; á cual fin se ofrece á todos los señores que gusten suscribirse por todo el mes de setiembre al módico precio de 12 rs. por ejemplar que se entregarán en el acto; asegurándoles que por todo el mes de octubre recibirán la obra ó bien se les devolverá lo que hubiesen adelantado. Despues se venderá á mayor precio. El plano original se halla de manifestado en la librería de D. Ignacio Estivill, calle de la Boria, en donde se admiten suscripciones, y tambien en la de D. J. Verdager, Rambla.

Diccionario razonado de legislacion y jurisprudencia, por D. Joaquín Eseriche, magistrado honorario de la audiencia de Madrid; segunda edicion, corregida y aumentada; tomo tercero; cuaderno 4.º, á 18 rs. vn. Se hallará con los anteriores en la librería de Sierra, plaza de la Constitucion.

España dividida en su actual estado de provincias y partidos judiciales, segun las últimas divisiones territoriales. Obra que contiene todas las poblaciones de España con la geografia, estadística y cosas mas notables de todas las provincias; sumamente interesante á las oficinas y jugados y á todas las personas en general. Se vende en las librerías de Torner y en la de Piferrer, á 12 rs. vn.

Libros usados de lance: *Constitucions de Cataluña*. Fontanella. Cancer. Cortiada. Calderó. Amigant. Ferrer. Otro Ferrer. Oliva. Socarrats. Vilaplana. Peguera prax. civ. Acevedo. Matienzo. Castillo. Salgado. Bobadilla. Campomanes. Corpus jur. civ. cum. not. Gothofr. Concio. Vinio. Cujacio todas sus obras. Mynsinger. Faber. Harprecto. Perez in codicem. Facciolati diction. septem linguar. Screvellii lexico græco-latin. Valbuena, diction. latino-español. Cerdá. Bails. García. Brissón dicción. de Física. Almeida recreaciones. A Lapide. Estío, Pujades y otros. — De cuatro á seis de las tardes se despachan en el piso segundo del número 5 de la calle de los Gigantes.

Nuevo viage á Jerusalem, ó sea Cartas familiares sobre la Tierra Santa y los diferentes pueblos que la habitan; sus creencias religiosas, costumbres, política etc. con una crítica impugnacion del viage á Oriente del Sr. D. Alfonso de Lamartine, escritas por el presbítero F. G. A. G. — Esta obra constará de 1 t. 400 á 450 páginas y saldrá en seis entregas á 2 y medio rs. vn. la entrega en Barcelona y á 3 fuera de ella, francos de porte: en dos de las entregas irán un plano de la iglesia del

Santo Sepulcro en Jerusalem y otro de la de Belen delineados allí por el mismo autor y primorosamente litografiados. Se suscribe en la librería de Piferrer plaza del Angel y en la de los herederos de la Viuda Plá, calle de Cottoners. La primera entrega saldrá á últimos del presente mes.

DIETAS.

Una de 66 quintales de carbon de encina á 4 rs. la arroba, y otra de 20 id. de arranque, á 3 rs. 6 mrs. en el barco del patron Francisco Comas.

Una de 66 quintales de carbon de encina á 5 rs. la arroba y otra de 50 quintales id. de mata á 4 rs. la arroba, en el barco del patron Pedro Antonio Casanovas. Una de 41 quintales de carbon de encina á 4 rs. la arroba y otra de 41 quintales id. de arranque á 3 rs. 11 mrs. en el barco del patron Juan Bautista Lloberas.

AVISOS.

Aviso interesante á los comerciantes y cosecheros de vinos. Composiciones químicas para mejorar, conservar y componer los vinos.

La notable y poderosa influencia que ejercen sobre el vino ya la luna en sus diferentes fases, ya la sucesion de las estaciones, ya otras diversas causas que muchas veces no podemos apreciar, imprime tantas y tan variadas modificaciones sobre dicho líquido, funestas casi siempre para los cosecheros, que los ha obligado á afanarse por encontrar algun específico que oponiéndose á la accion de dichas causas evitase sus fatales efectos, ó bien los corrigiera despues de producidos. Tales son los objetos principales de las composiciones químicas que se anuncian por medio de este aviso, pudiendo añadir otro tercero, el de mejorar los vinos. Repetidos esperimentos practicados en diferentes provincias de España, han acreditado la superioridad de estas composiciones sobre todas las inventadas hasta ahora por reunir las inapreciables ventajas de ser permanentes los buenos efectos que producen, no enturbiar el vino, pues le dejan tanto ó mas limpio y claro que antes de torcerse, y la principal de todas, el no perjudicar en lo mas mínimo á la salud, pudiéndose hacer uso de los vinos que contengan estas composiciones con la misma confianza que si estuvieran en su estado natural. Los cosecheros, pues, de vino, ó los tratantes de dicho líquido que quieran disfrutar de estos inmensos beneficios lo podrán conseguir por precios convencionales, enseñándoles el método de formar las composiciones que bajo se espresan, cada una de por sí ó todas reunidas, sometiéndome á efectuar cuantas composiciones quieran con el vino, para mas seguridad y satisfaccion de los interesados.

1.º Quitar el agrio al vasijo, dejándolo completamente avinado sin necesidad de quemarlo.

2.º Mechas sulfúricas de nueva invencion para preparar el mosto.

3.º Para favorecer la fermentacion del mosto y darle mas fuerza, gracia y duracion, neutralizándole su acidez.

4.º Para recomponer el vino en su trasiego.

5.º Para evitar su fermentacion en la estacion de verano, que es lo que constituye su acidez.

6.º Para hacer de vino enjuto dulce.

7.º Para quitarle la acidez, siendo su duracion permanente.

8.º Clarificacion para los vinos enrunados ó que no quieren aclararse.

9.º Para quitar ó dar color al vino.

10. Para darle al vino nuevo gusto y olor de fondillon ó añejo.

11. Para clarificar el mosto á los nueve dias de embotado sin necesidad de destilarlo.

Advierto á los cosecheros que el gasto para componer los vinos, sabidos los secretos, es bastante módico.

Habita en la Rambla núm. 108 piso primero al lado del correo, de ocho á once por la mañana, y de 4 á 6 por la tarde.

Aviso importante para algunas señoras.—Reina endémicamente casi en todas las ciudades muy populosas una rebelde afeccion conocida con el nombre técnico de *Leuchorrea*, y llamada vulgarmente flujos ó flores blancas, que por su pertinacia y consecuencias no ha dejado de ocasionar serias disensiones y no pocas sospechas en matrimonios los mas armoniosamente unidos de cuya fidelidad reciproca no se puede dudar. Por tanto D. José Llach, médico y cirujano, participa haber descubierto un medicamento específico y muy sencillo para la curacion radical de aquella afeccion ó al menos paliarla muy considerablemente. En su consecuencia todas las señoras afectadas de dicho flujo blanco que quieran curárselo con el remedio indicado, podrán conferirse con el mencionado profesor que habita en la calle de Ramelleras cerca la plaza del Buensuceso núm. 3 piso 3.º, en el que recibirá todos los dias de 9 á 12 por la mañana y de 3 á 5 por la tarde.

El profesor que habita en la calle de Amargós, núm. 10, piso segundo, enseña con perfeccion á sugetos de ambos sexos por 20 reales mensuales, lectura, gramática latina, castellana y aritmética en su casa ó en la de los discípulos que se sirvan dejar nota de sus habitaciones.

El ex-cirujano mayor del 4.º batallon de cazadores de esta provincia D. Francisco Javier Ribera ha mudado su domicilio á la calle de Carders casa núm. 2 frente el meson del Alba piso 3.º á la derecha donde recibirá los avisos de los que gusten dispensarle su confianza, y á los enfermos pobres de doce á una.

Un jóven de 20 años práctico en varias operaciones comerciales, que posee el idioma frances y teneduría de libros, desea colocarse en alguna fábrica ó casa de comercio, sea fuera ó en esta capital, donde le abonarán personas de arraigo. En la calle del Carmen núm. 31 piso segundo, informarán.

Estéban Solá del meson del Vallés que vive en la calle de las Bassas de San Pedro se traslada á la calle de Trentaclus en la casa fábrica de naipes de Sebastian Comas, donde para el ordinario Betra de Sabadell, Cardedeu, Tiena y la Garriga.

VENTAS.

Se venden ó establecen unas casas sitas en la calle de Mercaders y arco de San Silvestre de esta ciudad: el notario D. Pedro Gonzalez calle de Sallent, informará de los titulos y demas circunstancias del contrato.

El carpintero de la calle mas alta de S. Pedro núm. 51 Juan Llígé está encargado de vender un obrador de nueve telares con máquinas de Jacar y demas auxiliares, todo en buen estado.

ALQUILER.

Estan para alquilar unos almacenes muy capaces situados cerca y á la vista del Call, los cuales son á propósito para tienda de paños, sederías, quincalla ó cualesquiera otros géneros de comercio que se quieran vender tanto por mayor como por menor; hay tambien los estantes y mostradores que se venderán á un precio cómodo al que alquile dichos almacenes. Darán razon en la calle de Marlet esquina á la de S. Ramon del Call, núm. 2 cuarto principal.

SIRVIENTES.

Un jóven de 16 años de edad, desea encontrar algunos señores que tuviesen

que viajar al extranjero para servirles tan solo por la manutención hasta el punto de su destino, ó bien en alguna casa de esta ciudad: informarán en la fonda de los Leones de oro, en la Barceloneta

Una viuda sin hijos, de 40 años de edad, desea encontrar una casa para desempeñar el encargo de cocinera, de lo que está bien impuesta y además sabe coser y planchar: el memorialista de la Puertaerrisa, núm. 12, dará razón.

NODRIZA.

Una joven de 18 años de edad y leche de siete días y de suficiente robustez, desea encontrar una criatura para criarla en casa de los padres de la misma. Tiene personas que abonarán su conducta. Informará el escribiente memorialista de la calle Puerta-ferrisa núm. 15.

PARTE COMERCIAL.

Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.

Mercantes españolas.

De Valencia en 2 días el laud Silvina, de 65 toneladas, patron Bautista Isach, con 330 carneros á D. Juan Fontanillas.

De id. en id. el laud Fenelon, de 53 toneladas, patron Jaime Sorolla, con 300 carneros y 50 cahices de salvado á D. Juan Fontanillas.

De id. en id. el laud Estrella, de 57 toneladas, patron Mariano Vicent, con 300 carneros á D. Juan Fontanillas.

De id. y Tarragona en 4 días el laud Santo Cristo, de 46 toneladas, patron don José Adam, con 34 cajas de loza á Don Ramon Girona, 6 id. á D. José Gili, 122 sacos de arroz y 72 de harina á D. Juan Estrany, 6 id. de chufas, 3 de cacahuete y 2 fardos de géneros.

De Tarifa y Algeciras en 15 días el laud Delorio, de 39 toneladas, patron Jaime Estaper, con 400 quintales de trapos y 2 fardos de lana á D. José Delmases.

De Moncofar en 3 días el laud S. José, de 33 toneladas, patron Vicente Dordá, con 2000 arrobas de algarrobas y 50 cahices de cebada á D. Francisco Carbó.

De Isla Cristina y Vinaroz en 10 días el laud Leon, de 42 toneladas, patron Miguel Rodriguez, con 60 pipas de atun á don José Poch y Giró.

De id., Valencia y Salou en 20 días el laud Diligente, de 32 toneladas, patron Luis José Camacho, con 14 pipas, 2 medias y 10 barriles de atun, 9 pipas, 3 medias y 3 barriles de sardina á D. Agustín Bori, y 2 medias y 2 barriles de atun á D. Antonio Carrós.

De Santander, Gijón, Corcubion y Finisterres en 24 días la goleta Nuevo San Pol, de 68 toneladas, capitan D. Pedro

Rey, con 1000 sacos de harina á los señores Serra y Parladé, y 40 fardos de congreso á D. José Poch y Giró.

De Matanzas, Vigo y Valencia en 56 días el bergantin Pompeyo, de 134 toneladas, capitan D. Estéban Molas, con 201 cajas de azúcar y 5 de cobre á D. Ramon Maresch y Ros.

De id. en 55 días la corbeta Union, de 305 toneladas, capitan D. Vicente de la Torre, con 150 quintales de campeche, 11 tercios de cera y 59 tablones de caoba y aceitillo á D. Miguel Biada y 50 cajas de azúcar á D. José Estruch y Montada.

De Soller en 3 días el laud San Cayetano, de 37 toneladas, patron Julian Enseñat, con 500 quintales de carbon.

De Ciotat en 22 horas el vapor Segundo Gaditano, de 404 toneladas, capitan Don Luis Totosaus, con sedería, quincallería y otros efectos y 43 pasajeros á los señores Serra y hermanos.

Además 13 buques para la costa de este principado con 18 pipas de aceite, sardina y otros efectos.

Id. sarda.

De Talamon y Portofino, en 18 días el bergantin Misericordia, de 115 toneladas, capitan Antonio Olcese, con 500 somes de carbon á D. José Sagás é hijo.

Id. romana.

De Tarragona en 1 día la polacra Aureliano, de 130 toneladas, capitan Benito Antonucci, con 120 fardos de suela para Trieste, á D. José Sagás é hijo.

Id. inglesa.

De Newcastle en 36 días la goleta Sultan, de 65 toneladas, capitan Georgino Barrach, con 119 toneladas de carbon de piedra y 2000 ladrillos al señor Tous.

ABERTURAS DE REGISTRO.

El paquete de vapor español Segundo Gaditano, saldrá de este puerto para el de Cádiz el 12 del corriente á las ocho de la mañana, admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en la calle de Escudillers, núm. 79.

Para la Habana en derecho saldrá de este puerto á mediados del corriente agosto la polacra española Vencedora, forrada en cobre, al mando del capitan Don Andres Borotau, para cuyo punto admite carga á flete y pasajeros. Se despacha en la calle de Basea núm. 33 cuarto principal.

CORREO DE MADRID DEL DIA 6 DE AGOSTO DE 1846.

BOLSA DE MADRID DEL 6 DE AGOSTO DE 1846.

Sin operaciones.

Títulos del 3 por 100: está á 33 7/8 dinero.

Títulos del 5 por 100: está á 23 dinero.

Títulos del 4 por 100: está á 21 3/4.

Inscripciones de deuda sin interes: estan á 6 3/4.

Cupones no llamados á capitalizar: está á 20 dinero.

Cambios.

Londres á 90 dias 36 5/8 dineros esterlines por el peso ó 512 mrs.—París á 90 dias 15 libras 18 sueldos torneses por el doblon ó 2048 mrs.—Alicante par.—Barcelona 1 b. d.—Bilbao 3/4 b. d.—Cádiz 1/2 b.—Coruña 1/8 b.—Granada 1/4 d.—Málaga 3/4 b. din.—Santander 3/4 ben.—Santiago par.—Sevilla 1/2 b.—Valencia 3/4 b.—Zaragoza par.—Descuento de letras 6 por 100 al año.

El diario oficial inserta hoy lo siguiente:

1.º Una resolucion del consejo real favorable al gefe político de Cádiz en el espediente de competencia entre esta autoridad y uno de los jueces de primera instancia de Jerez de la Frontera, sobre procedimientos intentados contra los propios.

2.º Otra resolucion del mismo consejo favorable al gefe político de Guadalajara en el espediente de competencia entablado entre este y el juez de primera instancia de Sigüenza, sobre aprovechamiento de aguas de las fuentes públicas de la villa de Jadraque.

3.º Otra resolucion del mismo, declarando no haber lugar á decidir la competencia entablada entre la diputacion provincial de Santander y el juez de primera instancia de Castrourdiales con motivo de haber declarado aquella libre de responsabilidad á D.^a Josefa Valparda por la ausencia de su hijo, habiendo llenado todos los requisitos legales para su exclusion de quintas.

Y 4.º La aprobacion de las propuestas para varios curatos de la diócesis de Granada, remitidas por aquel gobernador eclesiástico, y el nombramiento de los sujetos que ocupan el primer lugar en las ternas.

Publica ademas la Gaceta, una nota de la caja de Amortizacion comprensiva de los títulos y residuos del 3 por 100 entregados desde el dia 16 al 31 de julio por consecuencia de la liquidacion y conversion de deuda flotante centralizada y libranzas sobre la Habana. El total de estas cantidades asciende á 7.039,338—20.

Anoche recibimos por via extraordinaria periódicos de Lisboa fecha 1.º de agosto. La noticia de la aproximacion de fuerzas considerables españolas á la frontera

portuguesa habia causado grande alarma al gobierno y al partido revolucionario, que se siente falto del apoyo de la inmensa y sensata mayoría de la nacion. Asi, los diarios radicales intentan hacer una cuestion de nacionalidad lo que no tiene, lo que no puede tener este carácter, y exortan al pais á levantarse en masa contra los que piden el cumplimiento de los tratados y el respeto de la paz y el orden en su suelo. Inútil es decir que la prensa radical rebosa en injurias contra S. M. la reina madre, el partido conservador y el gobierno, á quien acusa de querer fusilar á los españoles que se han acogido al pabellon portugués. En Lisboa se habian tomado algunas medidas de precaucion. El estado de las provincias continúa siendo el mismo.

El *Español* asegura debe publicarse en breve un decreto sujetando á ciertas reglas las sociedades anónimas que se formen en lo sucesivo. No sabemos el fundamento que tiene esta noticia, que nosotros hemos oido tambien, aunque otros aseguran que no se publicará dicha medida hasta que reciba la aprobacion de las Cortes; pero de todos modos, aprobarémos siempre el que dándose toda la latitud y toda la libertad posible al desenvolvimiento del espíritu industrial y mercantil que empieza á tomar vida entre nosotros, siendo inmensa garantia de orden y de paz, se impidan los males y los excesos que pudiesen serle tan perjudiciales.

(Heraldo.)

Parece que el gefe político de Córdoba ha sido trasladado á Valladolid, y que han sido separados el de Zaragoza y algunos otros.

A continuacion insertamos el comunicado que se ha servido dirigirnos el señor D. Joaquin Francisco Pacheco.

Señores redactores de *El Tiempo*.

Muy señores míos: Hasta hoy mismo no he podido haber á las manos el número del *Portefeuille*, citado por algun periódico de esta corte, en que, continuando su tarea de justificar y sublimar al general Narvaez, trae á cuestion mi humilde persona y el partido verdaderamente constitucional de España, á que me honro de pertenecer.

Ya esperaba yo que ni á ese partido ni á mí nos juzgase favorablemente el corresponsal de aquella Revista; y si solo tuviera que quejarme de sus juicios, no habria tomado á la verdad la pluma para escribir estos renglones. A la critica sobre nuestra conducta pasada, responden nuestras obras: á los pronósticos sobre nuestra conducta futura, responderá ella misma en el porvenir. Entre tanto nos es muy difícil calcular lo que harian en el poder hombres leales, que no se han desmentido nunca á sí propios, y que únicamente no han llegado á él por no faltar á sus principios ni sacrificar sus convicciones.

Lo que no puedo consentir, ni al apologista del general Narvaez, ni á ninguna otra persona, es que invente ó desfigure hechos atribuyéndomelos á mi tales como los cuenta. De esta clase son las palabras que me supone respectivamente á periódicos y periodistas, completamente inexactas en sí propias, inyerosímiles y absurdas cuando se las coteja con mi situacion, con mis opiniones, con mis escritos y mis discursos desde 1834.

Es de Vds., señores redactores, atento y seguro servidor Q. B. S. M.—J. F. Pacheco.

Madrid 3 de agosto de 1846. (Tiempo.)

Fondos públicos.

Londres 1.º de agosto. Consolidados 96 1/8. Deuda activa española 00. Tres p. c. español 36 1/2.

Paris 3 de agosto. Cinco p. c. 121 f. 85 c. Cuatro p. c. 00 f. 00 c. Tres p. c. 83. f. 25 c. Deuda activa española 34. Idem pasiva 00. Tres p. c. de 1841 36 1/2.

Paris 4 de agosto.

Mr. Berger candidato de la oposicion ha sido elegido diputado por el segundo distrito de esta capital por 1221 votos, habiendo tan solo reunido 1145 Mr. J. Lefebvre candidato ministerial. Segun los *Debates*, de 349 nombramientos de que se tiene noticia 229 pertenecen al partido conservador y 120 á la oposicion.

—Una correspondencia del *Semaphore* de Marsella fechada en Alejandria el 19 de junio anuncia la llegada á la isla de Rhodes del virrey de Egipto dirigiéndose á Constantinopla. En Alejandria se aguardaba al príncipe de Joinville y se le preparaba un magnífico recibimiento. También debia llegar á esa ciudad á primeros de agosto el príncipe Enrique de Holanda.

—El día 1.º de agosto á las cuatro y media de la tarde descargó sobre Londres una fuerte tempestad de la que el *Sund* hace la siguiente descripción:

Fueron el preludio de esta tormenta numerosos rayos seguidos de truenos espantosos. Estalló repentinamente la tempestad, siendo estremo el furor del viento, y entre el pedrisco que caia con la lluvia lo habia al menos de media pulgada de diámetro. En varios parages los cristales de las ventanas fueron rotos por el granizo. Este y el viento duraron unos diez minutos, pero la lluvia, los rayos y truenos continúan. En este momento la lluvia cae como una catarata.—A las cuatro y media. Redobra la vehemencia de la tormenta: caen piedras al menos de una pulgada y media de diámetro. Para dar una idea de la fuerza de la tempestad y del grandor de las piedras caidas diremos que en nuestro solo establecimiento hay mas de treinta cristales rotos.

—Habiendo corrido el rumor en Londres de que se habian manifestado en la ciudad varios casos de cólera asiático, causó esto una cierta alarma que el 31 de julio motivó en la cámara de los Lores una interpelacion del conde Fitz-Hardingue, á la cual el marques de Landsdowne, miembro del gabinete dió la siguiente contestacion:

Es verdad que hace algunos dias se creia seriamente en Londres que el cólera asiático habia aparecido. Cuando supe esta noticia me apresuré á ponerme de acuerdo con las autoridades medicas agregadas al consejo, y las supliqué que hiciesen indagaciones sobre este particular. Estos médicos, cuyos conocimientos especiales son generalmente reconocidos, se trasladaron á las casas en que se decia que el cólera se habia declarado, y al dia siguiente me aseguraron que no habian encontrado ningun caso de cólera asiático; igualmente visitaron los hospitales y no hallaron tampoco ningun caso de este mal y si tan solo algunos de los cóleras ordinarios en esta estacion, con sintomas graves. Por lo tanto con esta garantia que puede hacer autoridad en la materia, aseguro á la cámara que hasta este dia no ha habido un solo caso de cólera asiático en Londres. Creo que el parlamento haria bien en adoptar algunas medidas que facilitasen el uso de los baños, y la habilitacion de lugares para lavarse como medida sanitaria de precaucion.

Las últimas noticias de Méjico presentan ese pais en un estado completo de anarquía, dando sobre él los siguientes pormenores:

En este momento seis provincias mejicanas se han declarado independientes, á saber: Yucatan, que tiene una poblacion de quinientos mil habitantes; Sonora y Sinagoa de doscientos mil; la alta California de ciento cincuenta mil; Tamaulipas de seiscientos mil; y Jalisco, cuya capital es Guadalajara, provincia fértil y rica. Ha habido tambien un movimiento en Zacatecas. Jalisco se ha pronunciado por Santa Ana y un congreso electoral con exclusion del principio monárquico, siendo el gefe del movimiento D. José

Yaves. El gobernador provisional es D. Juan Campudo, que ha prometido bajo juramento rechazar los norte-americanos.

El general Santa Ana ha dirigido á todas las provincias mejicanas, que actualmente se hallan en revolucíon, una proclama en que les señala la conducta que deben seguir. Segun ella la poblacion y la guarnicion no deben reconocer al congreso actual y en su lugar se ha de convocar otro nombrado por el pueblo segun la ley electoral de 1824, el cual deberá hacer una constitucion y adoptar la forma de gobierno mas conveniente, escepto la monarquía. Dicho congreso deberá reunirse cuatro meses despues que las fuerzas libertadoras hayan ocupado el territorio de la república.

Las noticias del teatro de la guerra no ofrecen ningun interes.

Perpiñan 7 de agosto.

Con motivo de las elecciones de diputados hace ya dias que se notaba en este pais mucha agitacion. El dia 2 fue elegido diputado M. Arago, candidato de la oposicion, por una mayoria bastante considerable. Por la noche algunos puntos de la ciudad estuvieron iluminados y algunos gritos que se dieron motivaron que se tomasen algunas precauciones militares, pero no ocurrió ningun incidente desagradable. El dia siguiente á las siete de la tarde al pasar el general Castellane por la plaza de la Loge, dirigiéndose á la puerta *Notre Dame*, para inspeccionar un destacamento de tres compañías y veinte y cinco caballos que iban á salir para Vinça, en donde hubo tambien algunos desórdenes con motivo de las elecciones, fue acogido por un gran número de voces que gritaban ¡viva Arago! El general se detuvo y marchando con direccion á los que gritaban les dijo: «Hace catorce años que me hallo en este pais y sabeis que no me llamo Arago, podeis gritar ¡viva Arago! cuando querais, pero no con afectacion cuando yo paso, porque esto es un insulto que quereis hacerme y nadie tiene derecho de insultar á ningun ciudadano. Los que me insulten serán presos.» El general se alejó en seguida de aquel punto sin que nadie le respondiese, pero apenas habia llegado al cuerpo de guardia de la puerta *Notre Dame*, cuando vió llegar precipitadamente hacia él un comisario de policia diciendo que acababan de arrebatar á los gendarmes un hombre que él habia mandado prender. El general mandó inmediatamente un piquete de caballeria en socorro de los gendarmes, y haciendo tocar generala se pusieron inmediatamente sobre las armas todas las tropas disponibles. Durante este tiempo se aumentaron los grupos y el general que se hallaba en la plaza de Laborie á la cabeza de un regimiento, se adelantó con seis cazadores de á caballo hacia la de la Loge en donde se habian formado grupos mas numerosos. Despues de haber tenido algunas contestaciones con tres ó cuatro miembros de la municipalidad que se hallaban en las verjas de la *Mairie*, los cuales pretendian que se retirasen las tropas comprometiéndose á hacer entrar todo en el orden, se dirigió el general á la Prefectura, en donde encontró al Prefecto con uniforme. Pasó este inmediatamente á la plaza de la Loge, y viendo que los grupos apenas le dejaban el paso libre y volvian á estrecharse, mandó hacer las intimaciones de estilo y á la tercera se retiraron todas las gentes sin que las tropas tuviesen necesidad de hacer uso de sus armas. A las diez y media de la noche el orden se hallaba completamente restablecido.

Segun parece se dirigen algunas fuerzas á este departamento de los Pirineos Orientales, en donde continúa reinando bastante efervescencia.

E. R.—ANTONIO BRUSI.

IMPRENTA DE ANTONIO BRUSI, CALLE DE LA LIBRETERÍA NÚMERO 2.